

lio al año pasado, a mil veiscientos quarenta y dos, que
en Tuxtla se acuerda =

Clase: Año 1800. q. mediantes no ha vez todavia en la Receptoria de
Lapel vellado de la Villa el Conde por el año, mandando q.
se me admitta este Censo en el Exercicio q. expira, fdo Tuxtla

ut supra =

Antonio Jimenez

Mateo de la Alayaya

Auto: Por presentacion, y como lo piden, libranos de los to-
morios, que se han de dar, y de otros de por qualquiera

de la Pacion de Ayuntamiento, para que comparezca

personalmente ante su señoria a aceptar, y jurar el

que se le pide, que se ha torado a este Individo

por burota de mano y fender el C. de la

Recepcion de la Pacion, Abog. Alon. W. Comasos,

Alcalde, y otros de la villa de Tuxtla, on ellos y

Censo fmo. de la Pacion, recepcion de otros y quatro

año, de y fdo =

Antonio Jimenez

Pero formal

Marxola

En Tuxtla, Dia de la Trinidad, 1800

Recepcion de la Pacion, Abog. Alon. W. Comasos,

Alcalde, y otros de la villa de Tuxtla, on ellos y

Censo fmo. de la Pacion, recepcion de otros y quatro

año, de y fdo =